



Municipalidad de Quesada

Departamento de Jutiapa

4ta. Avenida 5-55 Zona 1 Barrio El Centro

Telefax: 7867-8384

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número catorce (14) de Actas Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, del Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, bajo el registro nueve mil setecientos cincuenta y uno (9751), en el cual aparece el Acta número cero ocho guion dos mil diecisiete (08-2017), de fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, en donde consta el punto resolutive número QUINTO, que al copiarlo literalmente expresa: -----

----- **QUINTO:** Continuando con la sesión el señor Anibal Jiménez Escobar, Alcalde Municipal hizo del conocimiento a los Miembros del Concejo Municipal que el evento de cotización número cero uno guion dos mil diecisiete (01-2017), referente al proyecto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MUNICIPALIDAD DE QUESADA, JUTIAPA, DOS MIL DIECISIETE (2017)" Número de Operación de Guatecompras -NOG- cinco millones ochocientos diecinueve mil novecientos sesenta y dos (5819962), no se presentó ninguna oferta y que no existió presencia de ningún representante legal o interesado, declarando desierto el evento, esto tomando en base que este Concejo Municipal con antelación aprobó una prórroga para una nueva presentación de ofertas, por ello como es de su conocimiento en punto CUARTO, del Acta Número cero siete guion dos mil diecisiete (07-2017), de Sesiones Ordinarias, de fecha catorce de febrero del presente año, se aprobó declarar desierto el evento, y se facultó al Alcalde Municipal para que realice la compra directa tal y como lo establece el artículo treinta y dos (32) de la Ley de Contrataciones del Estado, para ello después de haber realizado algunas compras en las Gasolinera del Departamento de Jutiapa, tomando en cuenta la calidad, precio y otras condiciones establecidas en las bases del evento, se tomó la decisión de proponer adjudicar a la Empresa ESTACION SHELL SAN JOSE, quien es el Propietario y Representante Legal el señor Cesar Cal Arana, por un monto de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 821,732.80), dividido en treinta y tres mil ciento tres con cuarenta y cuatro (33,103.44) galones de combustible Diésel, a un precio de diecinueve quetzales con noventa y nueve centavos (Q. 19.99) por galón; tres mil doscientos sesenta y dos punto cero ocho (3,262.08) galones de combustible Regular, a un precio de veinticuatro cincuenta quetzales (Q. 24.50) por galón y tres mil ciento cuarenta con dieciséis centavos (3,140.16), galones de combustible Súper, a un precio de veinticinco punto cincuenta quetzales (Q. 25.50), por lo que somete a consideración del Concejo Municipal para las deliberaciones pertinentes y su debida aprobación. El Concejo Municipal después de amplias deliberaciones y tomando en cuenta las facultades de ley, por unanimidad de votos ACUERDA: I) Aprobar adjudicar a la empresa "ESTACION SHELL SAN JOSE", siendo su Representante Legal el señor Cesar Cal Arana, por un monto de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 821,732.80); II) Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba el contrato administrativo correspondiente con la empresa antes referida, los más pronto posible, debiendo presente a este Concejo Municipal para la aprobación correspondiente; III) Compulsar copia certificada del presente acuerdo a donde corresponda. (Fs.) Anibal Jiménez Escobar, Alcalde Municipal; Omar Antonio Sandoval Avila, Concejal Primero; Walter Amilcar Ramírez, concejal segundo; Eladio López Cardona, concejal tercero; Jesús Quevedo Rosa, concejal cuarto; Miguel Angel García Menéndez, sindico primero; Henry Lidany Antonio Martinez Avila, sindico segundo; y Erik Amadeo Soto Vásquez, Secretario Municipal.-----

----- Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DADO EL MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA A LOS UNO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----


Lic. Erik Amadeo Soto Vásquez
Secretario Municipal

Vo. Bo.


Anibal Jiménez Escobar
Alcalde Municipal

